



Bruselas, 24.4.2020
COM(2020) 156 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO

que modifica el Reglamento (UE) n.º 1387/2013 por el que se suspenden los derechos autónomos del arancel aduanero común sobre algunos productos agrícolas e industriales

ANEXO

El anexo del Reglamento (UE) n.º 1387/2013 queda modificado como sigue:

- 1) se suprimen todos los asteriscos y la nota final (*), que contienen el siguiente texto:
«Una nueva medida o una medida con condiciones modificadas. Cuando figura que más de un código NC entra en el ámbito de aplicación de la medida, el asterisco se refiere a esta en su totalidad.»;
- 2) se suprimen las filas con los siguientes números de serie:

Número de serie
0.2706
0.2972
0.3650
0.3886
0.3894
0.3895
0.4004
0.4039
0.4177
0.4647
0.4648
0.4751
0.5504
0.5615
0.5929
0.6601
0.6745
0.7784
0.7803

;

- 3) las filas que figuran en el cuadro siguiente sustituyen a las del anexo del Reglamento (UE) n.º 1387/2013 con los mismos números de serie:

Númer o de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
0.7288	ex 2841 50 00	11	Dicromato de potasio (CAS RN 7778-50-9) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	2 %	-	31.12.2021
0.3419	ex 2850 00 20	80	Arsina (CAS RN 7784-42-1) con una pureza en volumen igual o superior al 99,999 %	0 %	-	31.12.2024
0.2583	ex 2903 89 80	45	1,6,7,8,9,14,15,16,17,17,18,18-Dodecacloropentaciclo [12.2.1.1 ^{6,9} .0 ^{2,13} .0 ^{5,10}]octadeca-7,15-dieno (CAS RN 13560-89-9) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	2 %	-	31.12.2021
0.2942	ex 2919 90 00	35	Sal de monosodio de fosfato de 2,2'-metilenobis(4,6-di-terc-butilfenilo) (CAS RN 85209-91-2) con una pureza en peso igual o superior al 95 %, con partículas de más de 100 µm, destinada a la fabricación de agentes de nucleación con un tamaño de partícula (D90) no superior a 35 µm, medido mediante una técnica de dispersión de luz ²⁾	0 %	-	31.12.2023
0.5037	ex 2922 49 85	17	Glicina (CAS RN 56-40-6) con una pureza en peso igual o superior al 95 %, con o sin adición del agente antiaglomerante dióxido de silicio en una proporción no superior al 5 % (CAS RN 112926-00-8)	0 %	-	31.12.2020
0.3689	ex 2924 19 00	23	Acrilamida (CAS RN 79-06-1) con una pureza en peso igual o superior al 97 %	2 %	-	31.12.2021
0.6259	ex 2926 90 70	26	Ciflutrina (ISO) (CAS RN 68359-37-5) con una pureza en peso igual o superior al 95,5 % destinada a la fabricación de biocidas ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.2656	ex 2931 39 90	38	Ácido N-(fosfonometil)iminodiacético (CAS RN 5994-61-6) con un contenido en peso no superior al 15 % de agua y con una pureza en peso en seco igual o superior al 97 %	0 %	-	31.12.2024
0.7811	ex 2933 19 90	33	Fipronil (ISO) (CAS RN 120068-37-3) con una pureza en peso igual o superior al 95 % destinado a la fabricación de medicamentos veterinarios ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.4346	ex 2934 20 80	25	1,2-Bencisotiazol-3(2H)-ona (CAS RN 2634-33-5) en forma de polvo con una pureza en peso igual o superior al 95 %, o en una mezcla acuosa con un contenido en peso igual o superior al 20 % de 1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona	0 %	-	31.12.2022
0.5134	ex 3204 11 00	45	Preparación de pigmentos de dispersión con: - C.I. Disperse Orange 61 (CAS RN 12270-45-0) o Disperse Orange 288 (CAS RN 96662-24-7), - C.I. Disperse Blue 1 291:1 (CAS RN 872142-01-3), - C.I. Disperse Violet 93:1 (CAS RN 122463-28-9), - con o sin C.I. Disperse Red 54 (CAS RN 6657-37-0)	0 %	-	31.12.2020
0.7318	ex 3603 00 60	10	Encendedores para generadores de gas con una longitud máxima total igual o superior a 20,34 mm pero no superior a 29,4 mm y una longitud de clavija igual o superior a 6,68 mm (± 0,3 mm) pero no superior a 7,54 mm	0 %	-	31.12.2022

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			(± 0,3 mm)			
0.5718	ex 3811 21 00	85	Aditivos: - con un contenido superior al 20 % pero no superior al 45 % en peso de aceites minerales, - a base de una mezcla de sales cálcicas ramificadas de sulfuro de dodecilfenol, carbonatadas o no, destinados a la fabricación de mezclas de aditivos ²⁾	0 %	-	31.12.2022
0.7512	ex 3811 29 00	18	Aditivo compuesto por ácido dihidróxidobutanodioico-diéster (mezcla de alquilos C12-16 y de isoalquilos C11-14- ricos en C13), destinados a la fabricación de aceites para motores ²⁾	0 %	-	31.12.2023
0.3069	ex 3824 99 92	88	2,4,7,9-Tetrametildec-5-in-4,7-diol, hidroxietilada (CAS RN 9014-85-1)	0 %	-	31.12.2020
0.4719	ex 3824 99 93	35	Parafina con un nivel de cloración igual o superior al 70 % (CAS RN 63449-39-8)	0 %	-	31.12.2024
0.6953	ex 3901 40 00	20	Polietileno lineal de baja densidad (LLDPE) octeno en forma de «pellets» con: - un contenido en peso de octeno igual o superior al 10 % pero no superior al 20 %, - un índice de flujo de fusión igual o superior a 9,0, pero no superior a 10,0 (según ASTM D1238 10.0/2.16), - un índice de fusión (190 °C/2,16 kg) igual o superior a 0,4 g / 10 min, pero no superior a 0,6 g / 10 min, - una densidad igual o superior a 0,909 g/cm³, pero no superior a 0,913 g/cm³ según ASTM D4703, - un área de gel por 24,6 cm³ no superior a 20 mm², y - un nivel de antioxidante no superior a 240 ppm	0 %	m³	31.12.2020
0.5161	ex 3919 10 80 ex 3919 90 80	70 75	Rollos de lámina de polietileno: - dotada de una cara autoadhesiva, - de un espesor total igual o superior a 0,025 mm pero inferior o igual a 0,09 mm, - de una anchura total igual o superior a 60mm, pero no superior a 1 110 mm, destinados a la fabricación de productos de las partidas 8521 o 8528 con fines de protección ²⁾	0 %	-	31.12.2021
0.4947	ex 3919 90 80	65	Película autoadhesiva de espesor igual o superior a 40 µm, pero no superior a 475 µm, compuesta por una o varias capas de tereftalato de poli(etileno) transparente, metalizado o teñido, cubierta, por un lado, con un revestimiento resistente al rayado y, por el otro, con un adhesivo sensible a la presión y un soporte antiadherente	0 %	-	31.12.2024
0.3241	ex 3920 10 25	30	Película monocapa de polietileno de alta densidad: - con un contenido de polietileno en peso igual o superior al 99 %, - de un espesor igual o superior a 12 µm, pero no	0 %	-	31.12.2023

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			superior a 20 µm, - de una longitud igual o superior a 4000 m pero inferior o igual a 7000 m, - de anchura igual o superior a 600 mm, pero no superior a 900 mm			
0.3312	ex 3921 90 60	35	Membranas intercambiadoras de iones basadas en un tejido recubierto por ambos lados de un material plástico fluorado, destinadas a utilizarse en las células electrolíticas cloro-alcálinas ²⁾	0 %	-	31.12.2023
0.6708	ex 4009 42 00	20	Manguera de freno de caucho con: - cordones de materia textil, - un espesor de pared de 3,2 mm, - una contera metálica hueca aplastada en los dos extremos y - uno o varios soportes de fijación, destinada a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7372	ex 5311 00 90	10	Tafetán de hilados de papel pegados sobre una capa de papel tisú: - con un peso igual o superior a 190 g/m², pero no superior a 280 g/m², y - cortado en rectángulos con una longitud igual o superior a 40 cm, pero no superior a 140 cm	0 %	-	31.12.2022
0.2546	ex 6903 90 90	30	Tubos y soportes de reactores de carburo de silicio con un punto de reblandecimiento de 1 400 °C o superior	0 %	-	31.12.2023
0.7619	ex 7006 00 90	40	Placas de vidrio sódico-cálcico de calidad STN (<i>Super Twisted Nematic</i>) con: - una longitud igual o superior o a 300 mm, pero no superior a 1 500 mm, - una anchura igual o superior a 300 mm, pero no superior a 1 500 mm, - un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero no superior a 1,1 mm, - un revestimiento de óxido de estaño e indio con una resistencia igual o superior a 80 Ohms, pero no superior a 160 Ohms en un lado, - con o sin un revestimiento antirreflectante multicapa en el otro lado y con los bordes trabajados (achaflanados)	0 %	-	31.12.2023
0.7341	ex 7413 00 00	20	Membrana de altavoz, compuesta de uno o más amortiguadores de vibraciones y un mínimo de 2 cables de cobre sin aislar entrelazados o incrustados en ellos	0 %	-	31.12.2022
0.3928	ex 7616 99 90	15	Bloques de aluminio de forma alveolar para su uso en la fabricación de piezas de aeronaves ²⁾	0 %	p/st	31.12.2023
0.6730	ex 8101 96 00	10	Alambre de wolframio con un contenido de wolframio igual o superior al 99 % en peso con: - la mayor dimensión de la sección transversal inferior o igual a 50 µm	0 %	-	31.12.2020

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			- una resistencia igual o superior a 40 Ohm, pero no superior a 300 Ohm por metro			
0.5838	ex 8105 90 00	10	Barras o cables de aleación de cobalto con un contenido, en peso: - de cobalto, del 35 % ($\pm$ 2 %), - de níquel, del 25 % ($\pm$ 1 %), - de cromo, del 19 % ($\pm$ 1 %) y - de hierro, del 7 % ($\pm$ 2 %), conformes con las especificaciones para materiales AMS 5842	0 %	-	31.12.2023
0.5570	ex 8207 30 10	10	Conjunto de herramientas de prensa de transferencia y/o en tándem para conformar en frío, embutir, estampar, cortar, punzonar, curvar, calibrar, rebordar y terrajar hojas de metal, destinado a la fabricación de partes de bastidores o partes del cuerpo de automóviles ²⁾	0 %	p/st	31.12.2022
0.5024	ex 8301 60 00 ex 8419 90 85 ex 8479 90 70 ex 8481 90 00 ex 8503 00 99 ex 8515 90 80 ex 8537 10 98 ex 8538 90 99 ex 8708 99 10 ex 8708 99 97	30 40 30 50 43 40 55 70 55 22	Teclados de silicona o de plástico, que incluyan: - piezas de metal común, y - con o sin piezas de plástico, - resina epoxi reforzada con fibra de vidrio o madera, - incluso impresos o tratados en superficie, - equipados o no con conductores eléctricos, - con o sin película pegada al teclado, - con o sin película de protección mono o multicapa	0 %	p/st	31.12.2020
0.7670	ex 8409 91 00	25	Módulo de admisión de aire de los cilindros del motor que consta de: - un tubo de succión, - un sensor de presión, - un acelerador eléctrico, - mangueras, - soportes, para su uso en la fabricación de motores para vehículos de motor ²⁾	0 %	-	31.12.2023
0.7718	ex 8409 99 00	75	Rampa de inyección de alta presión de acero galvanizado de ferrita y perlina con: - un sensor de presión y una válvula, como mínimo, - una longitud igual o superior a 314 mm, pero no superior a 322 mm, - una presión de funcionamiento inferior o igual a 225 MPa, - una temperatura de entrada inferior o igual a 95 °C, - una temperatura ambiente igual o superior a -45 °C pero inferior o igual a 145 °C, destinado a la fabricación de motores de encendido por compresión de vehículos automóviles	0 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			2)			
0.7377	ex 8481 80 59	40	Válvula de control del flujo: - de acero, - con un orificio de salida de diámetro igual o superior a 0,05 mm, pero no superior a 0,5 mm, - con un orificio de entrada de diámetro igual o superior a 0,1 mm pero no superior a 1,3 mm, - con revestimiento de nitrato de cromo, - con una rugosidad de la superficie de Rp 0,4	0 %	-	31.12.2022
0.7381	ex 8481 80 59	50	Válvula electromagnética de control de cantidad con: - un émbolo, - un solenoide con resistencia de bobina igual o superior a 1,85 Ohm, pero no superior a 8,2 Ohm,	0 %	-	31.12.2022
0.7604	ex 8484 20 00	20	Dispositivo mecánico de junta de anillo compuesto por dos anillos móviles (uno de cerámica de acoplamiento, con una conductividad térmica inferior a 80W/Mk, y el otro deslizante de carbón), un muelle y un sellador de nitrilo en la cara externa	0 %	-	31.12.2023
0.5577	ex 8501 31 00	50	Motores de corriente continua, sin escobillas, con: - un diámetro exterior igual o superior a 80 mm pero inferior o igual a 200 mm, - una tensión de alimentación igual o superior a 9 V pero inferior o igual a 16 V, - una potencia de salida a 20 °C igual o superior a 300 W pero inferior o igual a 750 W, - un par a 20 °C igual o superior a 2,00 Nm, pero no superior a 7,00 Nm, - una velocidad nominal a 20 °C igual o superior a 600 rpm, pero no superior a 3 100 rpm, - con o sin un sensor de posición angular del rotor de tipo transformador de coordenadas (<i>resolver</i>) o de tipo «efecto Hall», - con o sin polea del tipo utilizado en los sistemas de dirección asistida para vehículos automóviles	0 %	-	31.12.2022
0.4855	ex 8501 33 00 ex 8501 40 80 ex 8501 53 50	30 50 10	Transmisión eléctrica para vehículos de motor, de una potencia máxima de 315 kW: - con un motor de corriente alterna o de corriente continua con o sin transmisión, - con o sin electrónica de potencia	0 %	-	31.12.2021
0.5783	ex 8503 00 99	40	Membranas para pilas de combustible, en rollos o en hojas, de anchura igual o inferior a 150 cm, destinadas a utilizarse en la fabricación de pilas de combustible de la partida 8501 2)	0 %	p/st	31.12.2022
0.7029	ex 8505 11 00	47	Artículos de forma triangular, cuadrada o rectangular, incluso conformados o con esquinas redondeadas, destinados a convertirse en imanes permanentes tras su magnetización, que contienen neodimio, hierro y boro, con las dimensiones siguientes: - una longitud igual o superior a 9 mm, pero no	0 %	-	31.12.2021

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			superior a 105 mm, - una anchura igual o superior a 5 mm pero no superior a 105 mm, y - una altura igual o superior a 2 mm pero no superior a 55 mm			
0.7511	ex 8505 19 90	60	Artículo de ferrita aglomerada en forma de medio manguito o de cuarto de manguito, o con esquinas redondeadas, destinado a servir de imán permanente una vez magnetizado - de longitud igual o superior a 10 mm, pero no superior a 100 mm (± 1 mm), - de anchura igual o superior a 10 mm, pero no superior a 100 mm (± 1 mm), - de espesor igual o superior a 2 mm, pero no superior a 15 mm ($\pm 0,15$ mm)	0 %	-	31.12.2023
0.6703	ex 8507 60 00	33	Acumulador de iones de litio con: - una longitud igual o superior a 150 mm pero no superior a 1 000 mm, - una anchura igual o superior a 100 mm pero no superior a 1 000 mm, - una altura igual o superior a 200 mm pero no superior a 1 500 mm, - un peso igual o superior a 75 kg pero no superior a 200 kg, - una capacidad nominal igual o superior a 150 Ah, pero no superior a 500 Ah, - una tensión nominal de salida de 230 V AC (línea a neutro) o una tensión nominal de 64 V (± 10 %).	1,3 %	-	31.12.2020
0.6702	ex 8507 60 00	37	Acumulador de iones de litio con: - una longitud igual o superior a 1 200 mm pero no superior a 2 000 mm, - una anchura igual o superior a 800 mm pero no superior a 1 300 mm, - una altura igual o superior a 2 000 mm pero no superior a 2 800 mm, - un peso igual o superior a 1 800 kg pero no superior a 3 000 kg, - una capacidad nominal igual o superior a 2 800 Ah pero no superior a 7 200 Ah	1,3 %	-	31.12.2020
0.5342	ex 8507 60 00	65	Batería de ion de litio cilíndrica, con - una tensión de 3,5 VDC a 3,8 VDC, - una capacidad de 300 mAh a 900 mAh y - un diámetro de 10 mm a 14,5 mm	1,3 %	-	31.12.2021
0.6753	ex 8507 60 00	77	Baterías recargables de iones de litio, con: - una longitud igual o superior a 700 mm, pero no superior a 2 820 mm, - una anchura igual o superior a 935 mm, pero no superior a 1 660 mm, - una altura igual o superior a 85 mm, pero no superior a 700 mm, - un peso igual o superior a 250 kg, pero no superior	1,3 %	-	31.12.2020

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			a 700 kg, - una energía no superior a 175 kWh, - una tensión nominal de 400 V			
0.6863	ex 8512 30 90	20	Zumbador de aviso para el sistema del sensor de aparcamiento en una carcasa de plástico, basado en el principio piezo-mecánico, integrado por: - una tarjeta de circuito impreso, - un conector, - incluso en un soporte metálico, destinado a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	p/st	31.12.2020
0.6689	ex 8529 90 65	28	Conjunto electrónico compuesto como mínimo por: - una tarjeta de circuito impreso con: - transformadores de aplicaciones multimedia y de procesamiento de señales de vídeo, - FPGA (matriz de puertas programable <i>in situ</i>), - memoria <i>flash</i> , - memoria operativa, - con o sin interfaces USB, HDMI, VGA y RJ-45, - conectores hembra o macho para la conexión a una pantalla LCD, una lámpara LED y un panel de control	0 %	p/st	31.12.2020
0.7251	ex 8537 10 91	70	Controlador de memoria del motor programable para una tensión no superior a 1 000 V, que contenga al menos: - un circuito impreso con componentes activos y pasivos, - una carcasa de aluminio, y - múltiples conectores	0 %	p/st	31.12.2022
0.6866	ex 8538 90 91 ex 8538 90 99	20 50	Antena de interior destinada a sistemas de bloqueo de puertas de automóviles, con: - un módulo de antena en una carcasa de plástico, - un cable de conexión con clavija, - al menos dos soportes de montaje, - incluso en forma de tarjeta de circuito impreso con circuitos integrados, diodos y transistores, destinada a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	p/st	31.12.2020
0.5953	ex 8538 90 99	95	Placa base de cobre, que contenga más componentes que chips y diodos transistores bipolares de puerta aislada (IGBT) con una tensión igual o superior a 650 V, pero no superior a 1 200 V, para su uso como disipador térmico en la fabricación de módulos IGBT ²⁾	0 %	p/st	31.12.2023
0.6710	ex 8544 30 00 ex 8544 42 90	60 50	Cable de conexión de cuatro núcleos con dos conectores hembra para la transmisión de señales digitales de sistemas de navegación y de audio a un conector USB, destinado a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	-	31.12.2020

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
0.6867	ex 8544 30 00	85	Cable alargador bifilar con dos conectores, que contenga por lo menos: - una arandela de caucho, - un soporte metálico de fijación del tipo utilizado para conectar sensores de velocidad de vehículos en la fabricación de vehículos del capítulo 87	0 %	p/st	31.12.2020
0.5002	ex 8545 90 90	40	Papel de fibra técnica en capas, resistente a la corrosión, de una capa de difusión de gas con: - longitud de fibra controlada, resistencia, porosidad, conductancia térmica, resistencia eléctrica, - un espesor inferior a 600 µm, - un peso inferior a 500 g/m ²	0 %	m ²	31.12.2020
0.7581	ex 8708 50 20 ex 8708 50 99 ex 8708 99 10 ex 8708 99 97	60 15 45 65	Caja de transferencia para automóvil con una entrada y dos salidas, para distribuir el par entre los ejes delantero y trasero en una carcasa de aluminio y con dimensiones que no excedan de 565 x 570 x 510 mm, que contenga: - al menos un actuador, - con o sin una distribución interior por cadena	0 %	-	31.12.2024
0.6711	ex 8708 80 20 ex 8708 80 35	10 10	Parte superior del puntal, incluido: - un soporte metálico con tres tornillos de montaje, y - una suspensión de caucho destinada a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	p/st	31.12.2020
0.6705	ex 8708 80 20 ex 8708 80 91	20 10	Brazo trasero del chasis con protector de materia plástica, equipado con dos carcasas metálicas con <i>silent blocks</i> de caucho comprimidos, destinado a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	p/st	31.12.2020
0.6704	ex 8708 80 20 ex 8708 80 91	30 20	Brazo trasero del chasis equipado con un pivote esférico y carcasa metálica con un <i>silent block</i> de caucho comprimido, destinado a la fabricación de productos del capítulo 87 ²⁾	0 %	p/st	31.12.2020
0.7365	ex 8708 80 99	30	Vástago de pistón de acero con superficie endurecida para amortiguadores hidráulicos o hidroneumáticos de vehículos de motor, con: - un revestimiento de cromo, - un diámetro igual o superior a 11 mm pero inferior o igual a 28 mm, - una longitud igual o superior a 80 mm pero inferior o igual a 600 mm, con un extremo roscado o un mandril para soldadura por resistencia	0 %	-	31.12.2022
0.6687	ex 8708 95 10 ex 8708 95 99	10 20	Almohada de seguridad inflable de fibra de poliamida de alta resistencia: - cosida, - plegada en tres dimensiones presentada en forma de paquete indeformable, fijada térmicamente, o almohada de seguridad plana (sin plegar), con o sin	0 %	p/st	31.12.2020

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha prevista de revisión obligatoria
			formación térmica			
0.6686	ex 8714 10 90	10	Tubos interiores de la horquilla de motocicleta: - de acero al carbono SAE1541, - recubiertos de una capa de cromado endurecido de 20 µm (+15 µm/- 5 µm), - con un espesor de pared igual o superior a 1,3 mm, pero no superior a 1,6 mm, - con una elongación de ruptura del 15 %, - perforados	0 %	p/st	31.12.2020
0.5692	ex 9002 11 00	20	Objetivos: - de unas dimensiones máximas de 95 mm × 55 mm × 50 mm, - con una resolución de 160 líneas/mm o más y - un factor de zoom de 18,	0 %	-	31.12.2022
0.6527	ex 9029 20 31 ex 9029 90 00	20 30	Salpicadero con cuadro de control por microprocesador, con o sin motores paso a paso, e indicadores LED o pantalla LCD que muestran como mínimo: - la velocidad, - las revoluciones del motor, - la temperatura del motor, - el nivel de carburante, y que comunica a través de los protocolos CAN-BUS y/o K-LINE, del tipo utilizado en la fabricación de productos del capítulo 87	0 %	p/st	31.12.2024
0.5025	ex 9401 90 80	10	Ruedas de trinquete destinadas a la fabricación de asientos reclinables para automóvil ²⁾	0 %	p/st	31.12.2020

²⁾ La suspensión de derechos está sujeta al control aduanero del destino final de conformidad con el artículo 254 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión (DO L 269 de 10.10.2013, p. 1)

;

4) se añaden o insertan las siguientes filas según el orden de los primeros códigos NC y TARIC de la medida correspondiente indicados en las columnas segunda y tercera, respectivamente:

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
0.7897	2825 20 00	10	Hidróxido de litio monohidratado (CAS RN 1310-66-3)	2,6 %	-	31.12.2020

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
0.7895	2903 72 00	10	Dicloro-1,1,1-trifluoroetano (CAS RN 306-83-2) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	0 %	-	31.12.2024
0.7826	2903 79 30	30	1-Bromo-5-cloropentano (CAS RN 54512-75-3) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	0 %	-	31.12.2024
0.7914	2905 39 95	70	2-metilpropano-1,3-diol (CAS RN 2163-42-0) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7828	2909 30 38	50	2-(1-Adamantil)-4-bromoanisol (CAS RN 104224-63-7) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	0 %	-	31.12.2024
0.7846	2909 50 00	40	2-Metoxi-4-(trifluorometoxi)fenol (CAS RN 166312-49-8) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7910	2909 60 00	50	Solución de 3,6,9- (etil y/o propil)-3,6,9-trimetil-1,2,4,5,7,8-hexoxonanos (CAS RN 1613243-54-1) en alcoholes minerales (CAS RN 1174522-09-8), con un contenido en peso igual o superior al 25 %, pero no superior al 41 % de hexoxonanos	0 %	-	31.12.2024
0.7824	2914 50 00	15	1,1-Dimetoxiacetona (CAS RN 6342-56-9) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7834	2915 40 00	10	Tricloroacetato de etilo (CAS RN 515-84-4) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7830	2915 40 00	20	Tricloroacetato de sodio (CAS RN 650-51-1) con una pureza en peso igual o superior al 96 %	0 %	-	31.12.2024
0.7899	2915 90 70	18	Ácido mirístico, sal de litio (CAS RN 20336-96-3) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7827	2916 39 90	27	6-Bromo-2-naftoato de metilo (CAS RN 33626-98-1) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	0 %	-	31.12.2024
0.7845	2916 39 90	22	Ácido 6-bromo-2-fluoro-3-(trifluorometil)benzoico (CAS RN 1026962-68-4) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7880	2917 19 80	45	Fumarato de hierro (CAS RN 141-01-5) con una pureza en peso igual o superior al 93 %	0 %	-	31.12.2024
0.7907	2918 19 98	50	Ácido 12-hidroxi-octadecanoico (CAS RN 106-14-9) con una pureza igual o superior al 90 % destinado a la fabricación de ésteres de ácido poliglicerina-poli-12-hidroxi-octadecanoico ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7864	2918 30 00	35	Ácido 3-oxociclobutano-1-carboxílico con una pureza en peso igual o superior al 98 % (CAS RN 23761-23-1)	0 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
0.7898	2920 29 00	80	2,4,8,10-Tetrakis(1,1-dimetiletil)-6-(2-etilhexilo)-12H dibenzo[d,g][1,3,2]dioxafosfocina (CAS RN 126050-54-2) con un contenido en peso igual o superior al 95 % (CAS RN 126050-54-2)	0 %	-	31.12.2024
0.7894	2921 51 90	10	N-(4-clorofenil)benceno-1,2-diamina (CAS RN 68817-71-0) con una pureza en peso igual o superior al 97 %	0 %	-	31.12.2024
0.7860	2922 19 00	15	Solución acuosa con un contenido en peso: - igual o superior al 73 % de 2-amino-2-metil-1-propanol (CAS RN 124-68-5), - igual o superior al 4,5 %, pero no superior al 27 % de agua (CAS RN 7732-18-5),	0 %	-	31.12.2024
0.7853	2922 49 85	13	p-toluenosulfonato de O-bencilglicina (CAS RN 1738-76-7) con una pureza en peso igual o superior al 93 %	0 %	-	31.12.2024
0.7879	2923 90 00	50	Clorohidrato de betaína (CAS RN 590-46-5) con una pureza en peso igual o superior al 93 %	0 %	-	31.12.2024
0.7841	2924 29 70	47	Carbamato de (s)-terc-butil (1-amino-3-(4-yodofenil)-1-oxopropan-2-il) (CAS RN 868694-44-4) con una pureza igual o superior al 95 % en peso	0 %	-	31.12.2024
0.7832	2925 29 00	50	Cloruro de (clorometileno)dimetilamonio (CAS RN 3724-43-4) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7833	2930 90 98	31	Isocianuro de (p-toluenosulfonil)metilo (CAS RN 36635-61-7) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7859	2930 90 98	29	Ácido 4-amino-5-(etilsulfanil)-2-metoxibenzoico (CAS RN 71675-86-0) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7838	2932 20 90	53	(R)-4-propildihidrofurano-2(3H)-ona (CAS RN 63095-51-2) con una pureza en peso en seco igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7855	2932 99 00	37	4-(2-Butil-1-benzofurano-3-carbonil)-2,6-diiodofenol (CAS RN 1951-26-4) con una pureza igual o superior al 99 % en peso	0 %	-	31.12.2024
0.7903	2933 19 90	13	Fluoruro de (difluorometil)-5-fluoro-1-metil-1H-pirazol-4-carbonil (CAS RN 1255735-07-9) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7918	2933 19 90	23	Fluindapyr (ISO) (CAS RN 1383809-87-7) con una pureza en peso igual o superior al 96 %	0 %	-	31.12.2024
0.7835	2933 19 90	17	1,3-Dimetil-1H-pirazol (CAS RN 694-48-4) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
0.7836	2933 19 90	27	Ácido (3,3,3-trifluoro-2,2-dimetilpropoxi)-1H-pirazol-4-carboxílico (CAS RN 2229861-20-3) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7844	2933 39 99	74	4-Aminopiridina-2-carboxamida (CAS RN 100137-47-1) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7906	2933 39 99	81	Ácido 4-hidroxi-3-piridinesulfónico (CAS RN 51498-37-4) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7866	2933 39 99	82	Picloram (ISO) (CAS RN 1918-02-1) con un contenido en peso no superior al 15 % de agua y con una pureza en peso en seco igual o superior al 92 %	0 %	-	31.12.2024
0.7825	2933 59 95	68	Guanina (CAS RN 73-40-5) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	0 %	-	31.12.2024
0.7839	2933 99 80	66	(6-(4-Fluorobencil)-3,3-dimetil-2,3-dihidro-1H-pirrol[3,2-b]pirid-5-il)metanol (CAS RN 1799327-42-6) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7843	2934 99 90	17	(S)-4-(terc-butoxicarbonil)-1,4-oxacepano-2-ácido carboxílico (CAS RN 1273567-44-4) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7842	2934 99 90	69	3-Metil-5-(4,4,5,5-tetrametil-1,3,2-dioxaborolano-2-il)benzo[d]oxazol-2(3H)-ona (CAS RN 1220696-32-1) con una pureza en peso igual o superior al 95 %	0 %	-	31.12.2024
0.7837	2934 99 90	29	(2R,5S)-terc-butil 4-bencil-2-metil-5-(((R)-3-metilmorfolino)metil)piperacina-1-carboxilato (CAS RN 1403902-77-1) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7840	2934 99 90	33	Benzoato de (2R,3R,5R)-5-(4-amino-2-oxopirimidin-1(2H)-il)-2-((benzoiloxi)metil)-4,4-difluorotetrahidrofurano-3-il (CAS RN 134790-39-9) con una pureza en peso igual o superior al 98 %	0 %	-	31.12.2024
0.7854	2935 90 90	70	(4S)-4-Hidroxi-2-(3-metoxipropil)-3,4-dihidro-2H-tieno[3,2-e]tiazino-6-sulfonamida-1,1-dióxido (CAS RN 154127-42-1) con una pureza en peso igual o superior al 97 %	0 %	-	31.12.2024
0.7885	3204 15 00	20	Colorante C.I. Vat Blue 1 (CAS RN 482-89-3) y preparaciones a base de ese colorante con un contenido en peso de colorante C.I. Vat Blue 1 igual o superior al 94 %	0 %	-	31.12.2024
0.7922	3823 19 10	20	Ácido 12-hidroxioctadecanoico (CAS RN 106-14-9) destinado a la fabricación de ésteres de ácido	0 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
			poliglicerina-poli-12-hidroxi octadecanoico ²⁾			
0.7831	3824 99 92	62	Solución de 9-borabicio[3.3.1]nonano (CAS RN 280-64-8) en tetrahidrofuranano (CAS RN 109-99-9), con un contenido en peso igual o superior al 6 % de 9-borabicio[3.3.1]nonano	0 %	-	31.12.2024
0.7861	3903 90 90	33	Copolímero de estireno, divinilbenceno y clorometilestireno (CAS RN 55844-94-5) con una pureza en peso igual o superior al 99 %	0 %	-	31.12.2024
0.7865	3909 40 00	70	Polímero en forma de copos con un contenido en peso de resina fenólica (octilfenol-formaldehído bromado) igual o superior al 98 %, con un punto de reblandecimiento igual o superior a 80 °C, pero no superior a 95 °C según la norma ASTM E28-92 (CAS RN 112484-41-0)	0 %	-	31.12.2024
0.7883	3920 69 00	70	Película monocapa o multicapa, de orientación biaxial: - con un contenido de ácido poliláctico en peso superior al 85 %, de aditivos orgánicos e inorgánicos en peso no superior al 5 % y de aditivos basados en poliésteres biodegradables en peso no superior al 10 %, - de un espesor igual o superior a 9 µm, pero no superior a 120 µm, - de longitud superior o igual a 1 395 m, pero no superior a 21 560 m, - biodegradable y compostable (según el método EN 13432)	0 %	-	31.12.2024
0.7882	3920 69 00	30	Película retráctil monocapa o multicapa, transversalmente orientada: - con un contenido de ácido poliláctico en peso superior al 85 %, de aditivos orgánicos e inorgánicos en peso no superior al 5 % y de aditivos basados en poliésteres biodegradables en peso no superior al 10 %, - de un espesor igual o superior a 20 µm, pero no superior a 100 µm, - de longitud superior o igual a 2 385 m, pero no superior a 9 075 m, - biodegradable y compostable (según el método EN 13432)	0 %	-	31.12.2024
0.7891	7326 90 94	40	Cuello de bola de acero estampado, labrado y tratado térmicamente o pretratado, con un ángulo entre el centro de la cabeza cónica y el brazo de menos de 90 °, o con un ángulo entre el centro de la bola y el brazo de menos de 90 °, destinado a la fabricación de enganches de remolques para turismos ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7911	7506 20 00	10	Chapas y tiras enrolladas de aleación de níquel C276 (EN 2.4819) con	0 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
			- un espesor igual o superior a 0,5 mm, pero no superior a 3 mm, - una anchura igual o superior a 770 mm, pero no superior a 1 250 mm			
0.7851	8409 99 00	25	Conjunto de tubos flexibles para el retorno de combustible desde los inyectores a una unidad de combustible del motor que incluya, como mínimo: - tres tubos de caucho, estén o no provistos de mangas trenzadas protectoras, - tres conectores para la conexión de los inyectores de combustible, - cinco grapas metálicas, - una articulación de plástico en forma de T, para su uso en la fabricación de motores para vehículos de motor²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7850	8481 30 99	30	Válvula antirretorno del servomotor auxiliar de freno que incluya al menos: - tres mangueras de caucho vulcanizado, - una válvula de membrana, - dos abrazaderas metálicas, - un soporte metálico, - que conecte o no tubos metálicos, utilizada en la fabricación de vehículos de motor²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7920	8483 40 59	30	Variador de velocidad hidrostático: - con una bomba hidráulica y un diferencial con el eje de la rueda, - incluso provista de un ventilador lanzador o de una polea, destinado a la fabricación de cortadoras de césped de las subpartidas 8433 11 y 8433 19 o de otras guadañadoras de la subpartida 8433 20²⁾	0 %	p/st	31.12.2024
0.7857	8501 10 10	40	Motor síncrono híbrido de velocidad gradual con: - una potencia inferior o igual a 18 W, - dos fases, - una intensidad nominal no superior a 2,5 A/fase, - una tensión nominal no superior a 20 V, - con o sin eje roscado, destinado a la fabricación de impresoras 3D²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7888	8507 60 00	68	Acumulador de iones de litio en carcasa de metal con: - una longitud igual o superior a 173 mm, pero no superior a 175 mm, - una anchura igual o superior a 41,5 mm, pero no superior a 43 mm, - una altura igual o superior a 85 mm, pero no superior a 103 mm, - una tensión nominal igual o superior a 3,6 V,	1,3 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
			pero no superior a 3,75 V, y - una capacidad nominal igual o superior a 93 Ah, pero no superior a 94 Ah			
0.7873	8537 10 91	20	Conjunto electrónico que contiene: - un microprocesador, - un controlador de memoria programable y otros componentes electrónicos montados en un circuito impreso, - con o sin indicadores de diodos electroluminiscentes (LED) o con pantalla de cristal líquido (LCD), destinado a la fabricación de productos de las subpartidas 8418 21, 8418 29, 8421 12, 8422 11, 8450 11, 8450 12, 8450 19, 8451 21, 8451 29 y 8516 60 ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7848	8544 30 00	45	Cable de siete conductores para conectar el sensor de medición de la presión (sensor de presión de sobrealimentación) en el colector de aspiración del motor y las bujías de resistencia eléctrica con el conector común, con cuatro tomas de corriente y dos conectores, destinado a la fabricación de motores de émbolo de encendido por compresión de turismos ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7847	8544 30 00	55	Cable de conexión de cinco conductores con conectores para acoplar el sensor de temperatura y el sensor de diferencia de presión en el colector de escape con el conector común, destinado a la fabricación de motores de émbolo de encendido por compresión de turismos ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7856	8708 40 20 8708 40 50	70 60	Caja de cambios manual en una carcasa de aluminio fundido con: - una anchura no superior a 480 mm, - una altura no superior a 400 mm, - una longitud no superior a 550 mm, - cinco engranajes, - un engranaje diferencial, - un par de motor igual o inferior a 250 Nm, - para instalación transversal, destinada a la fabricación de motores de vehículos automóviles de la partida 8703 ²⁾	0 %	-	31.12.2024
0.7849	8708 93 10 8708 93 90	40 40	Pedal de embrague con conexión al freno de estacionamiento electrónico (EPB, <i>Electronic Parking Brake</i>), con o sin función de señal de emisión para: - el reajuste del control de crucero, - la liberación del freno de estacionamiento electrónico, - la gestión de parada y arranque del motor con arreglo al sistema de parada y arranque	0 %	-	31.12.2024

Número de serie	Código NC	TARIC	Designación	Tipo del derecho autónomo	Unidad suplementaria	Fecha de revisión obligatoria prevista
			automático, destinado a la fabricación de vehículos de pasajeros ²⁾			
0.7921	8708 99 97	18	Variador de velocidad hidrostático: - con una bomba hidráulica y un diferencial con el eje de la rueda, - incluso provista de un ventilador lanzador o de una polea, destinado a la fabricación de tractores de las subpartidas 8701 91 90 y 8701 92 90, cuya función principal sea la de cortar el césped ²⁾	0 %	p/st	31.12.2023

²⁾ La suspensión de derechos está sujeta al control aduanero del destino final de conformidad con el artículo 254 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el código aduanero de la Unión (DO L 269 de 10.10.2013, p. 1).
